



CONTRATO UOC N° 10/2024

CONTRATO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCÚ Y LA EMPRESA C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A. PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CON CANAL A CIELO ABIERTO AMBOS LADOS – BARRIO MARIA AUXILIADORA - ISLA PUCÚ (PLURIANUAL).

Entre la Municipalidad de Isla Pucú, República del Paraguay, representada para este acto por la Intendente Municipal la **Abog. Lilian Stacy López López**, con Cédula de Identidad N° 6.646.838 y la Secretaria General la **Abog. Graciela Medina González**, con Cédula de Identidad N° 4.010.869, denominados en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la Empresa C.O.G. Emprendimientos S.A. con RUC N° 80097945-1, representado por **Lic. Cesar Alejandro Ortiz**, Presidente, con C.I. N° 4.703.960, domiciliada en la Calle Cnel Vicente Machuca N° 294 c/ Araucanos - Ciudad de San Lorenzo, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la **Construcción De Empedrado Con Canal A Cielo Abierto Ambos Lados – Barrio Maria Auxiliadora - Isla Pucú (Plurianual)**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. Objeto.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

La Intendente, en nombre y representación de la Municipalidad de Isla Pucú, contrata los servicios de la firma C.O.G. Emprendimientos S.A., para la **Construcción De Empedrado Con Canal A Cielo Abierto Ambos Lados – Barrio Maria Auxiliadora - Isla Pucú (Plurianual)**, por un monto de Gs. 470.082.547 (Guaraníes Cuatrocientos Setenta Millones Ochenta y Dos Mil Quinientos Cuarenta y Siete). Iva Incluido.

2. Documentos Integrantes Del Contrato.

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica

4. Identificación Del Crédito Presupuestario Para Cubrir El Compromiso Derivado Del Contrato.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 453.913.

5. Procedimiento De Contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación de Menor Cuantía Nacional, convocado por la Municipalidad de Isla Pucú. La adjudicación fue realizada según Resolución Intendencia Municipal N° 1131/2024.-


Abg. Graciela Medina González
Secretaria General

C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.
RUC 80097945-1


Abg. Lilian Stacy López López
Intendente Municipal



Municipalidad de Isla Pucú

Departamento de la Cordillera – República del Paraguay

Benicio Britoz y Mariscal López – Tel.-fax – 0525-20.005

Email: municipalidad_ipu@hotmail.com

6. Precio unitario y el importe total a pagar por las obras.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Provisión de Cartel de Obra	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	875.767,00	875.767
2	Colocación de Cartel de Obra	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	538.620,00	538.620
3	Replanteo y Marcación	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	2.000,00	3.337,00	6.674.000
4	Preparación del terreno: Perfilado caja de empedrado	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	360,00	16.450,00	5.922.000
5	Pavimento tipo empedrado (colchon de arena lavada, piedra bruta, relleno de espacios entre piedras c/ compactación mecánica.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	2.000,00	50.071,00	100.142.000
6	Mano de obra pavimento petreo	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	2.000,00	29.453,00	58.906.000
7	Enripiado con triturada 6ta para terminacion).	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	13,50	169.513,00	2.288.426
8	Muro transversal de P.B.C. Ancho: 40cm x Alto: 40cm -	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	9,96	301.113,00	2.999.085
9	mano de obra muro transversal	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	9,96	169.513,00	1.688.349
10	Relleno y compactacion manual de recostadero de cordón	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	84,00	61.100,00	5.132.400
11	Badén de H ² A ² , carga de H ² , parrilla 20x20, varilla 10. Ancho: 2m, distribuidos en dos partes (ver plano)	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	3,84	1.282.473,00	4.924.696
12	Mano de obra baden	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	3,84	806.833,00	3.098.239
13	Canaleta de PBC a cielo abierto (ambos lado) : LARGO : 250 m: Replanteo y marcación	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	800,00	4.136,00	3.308.800
14	Excavación para canaleta de PBC	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	800,00	63.528,00	50.822.400


Abg. Gabriela Medina González
Secretaria General

C.O.C. EMPRENDIMIENTOS S.A.
TEL: 0525 20097945-1


Abg. Lilian Stacy Lopez Lopez
Intendente Municipal



Municipalidad de Isla Pucú

Departamento de la Cordillera – República del Paraguay

Benicio Britoz y Mariscal López – Tel.-fax – 0525-20.005

Email: municipalidad_ipu@hotmail.com

15	Muro de PBC	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	360,00	302.367,00	108.852.120
16	Mano de Obra Muro de PBC	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	360,00	144.133,00	51.887.880
17	Base de H° Esp: 10cm	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	40,00	756.073,00	30.242.920
18	Mano de Obra Base de H° Esp: 10cm	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	40,00	574.027,00	22.961.080
19	Losa de acceso vehicular (en dos partes)	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	1,96	3.080.067,00	6.036.931
20	Limpieza final	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	2.780.833,00	2.780.833
				Precio Total	470.082.547

7. Vigencia Del Contrato

La vigencia del presente contrato será: El plazo de vigencia será desde la firma del presente Contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

8. Plazo, lugar y condiciones de la Obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

9. Administración del Contrato

La administración de este contrato estará a cargo de: Yessica Elizabeth Molas Ortega, Encargada de UOC.

10. Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.


Abg. Gabriela Medina González
Secretaría General


S.O.C. EMPRENDIMIENTOS S.A.
C.C.C. 00097945-1


Abg. Lilian Nancy López López
Intendente Municipal
Página 3 | 4



La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

12.Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13.Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14.Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15.IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

16.Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Isla Pucú, República del Paraguay, a los 29 días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. -


Abog. Graciela Medina González
SECRETARIA GENERAL


C.O.G. Emprendimientos S.A.
CONTRATISTA
C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.
RUC 26097945-1


Abog. Lilian Stacy López López
INTENDENTE MUNICIPAL